



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “A” 7396/2021

05/11/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,

A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE OFRECEN CUENTAS DE PAGO:

Ref.: Circular RUNOR 1-1699: Régimen Informativo Contable Mensual. Base de Datos Padrón. Modificaciones.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar el texto ordenado correspondiente a la Sección 44. De “Presentación de Informaciones al Banco Central”, en función de las disposiciones difundidas a través de la Comunicación “A” 7387.

En tal sentido, y como consecuencia de la incorporación de los Proveedores de Servicio de Pago que ofrecen cuentas de pago, como sujetos obligados a integrar el régimen informativo “Base de Datos Padrón” les señalamos que se procedió a la adecuación del punto 44.2.4. y del control de validación 20.

Adicionalmente, les informamos que se consideró propicia la oportunidad para realizar La adecuación de los puntos 44.1.1., 44.1.2., 44.1.3. y 44.2.6. y del control 23, así como otros ajustes de carácter formal.

Por último, se aclara que, para los sujetos antes mencionados, el primer período de información a remitir corresponderá a diciembre/21 conteniendo la base completa de clientes.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio www.bcra.gov.ar (Opción “Marco Legal y Normativo”).

e. 07/12/2021 N° 94155/21 v. 07/12/2021

Fecha de publicación 07/12/2021